INFONA/DGAF/DA/UOC N° 270/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 07 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir contestación a la Verificación del Llamado visualizada en el SICP, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Minibuses" – I.D. 418329, que transcriptos dicen:

Observaciones

Tema: Condiciones en cuanto a los Consorcios/Coaseguros.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio.
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

Respuesta: Se realizó la modificación correspondiente.

Tema: Carga de datos de llamados.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.

Respuesta: En el punto 3 del Dictamen INFONA UOC N° 51/2022 adjunto al proceso, se manifiesta cuanto sigue: *"...Es importante resaltar que, por la naturaleza de la contratación, no se encontraron procesos similares en otras fuentes, por lo que solo referenciamos precios de presupuestos remitidos por posibles oferentes... "*. Se aclara que, por la configuración técnica del vehículo que esta Convocante desea adquirir, son pocas las firmas que cuentan con buses similares a los solicitados, mas tampoco encontramos adquisiciones similares recientes en el SICP de otras Convocantes. Por lo que solicita tener en cuenta la excepción a la regla en virtud a lo mencionado y detallado en el dictamen.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY